



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 002-2017-SUNASS-PCD

Lima, **20 ENE. 2017**

VISTO:

El Memorando Nº 132-2017-SUNASS-080 de la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la SUNASS para el ejercicio 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante **PAC**) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras previstas en el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNASS para el ejercicio 2017 (en adelante **PIA**) y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la ley y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF (en adelante el **Reglamento**), establece que el **PAC** es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince días hábiles siguiente a la aprobación el **PIA**;

Que, en el numeral 7.3 de la Directiva Nº 003-2016-OSCE/PRE "Plan Anual de contrataciones"¹ (en adelante la **DIRECTIVA**) se especifican los procedimientos de selección y contrataciones que deben estar contenidos en el **PAC**;

Que, de acuerdo con el numeral 7.5 de la **DIRECTIVA**, el **PAC** debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de 5 días hábiles, incluyendo el documento de aprobación, y adicionalmente en el portal web de la entidad, así como estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, el artículo 55º del Reglamento General de la SUNASS, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2001-PCM, señala que el Presidente del Consejo Directivo de las SUNASS es el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Nº 027-2016-SUNASS-CD de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el **PIA** de la SUNASS para el ejercicio 2017;

Aprobada por Resolución Nº 010-2017-OSCE/PRE

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



Que, en atención a las consideraciones expuestas, resulta necesario aprobar el **PAC** de la SUNASS para el ejercicio 2017;

Que, en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, la Directiva N° 003-2016-OSCE/PRE y el Reglamento General de la SUNASS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la SUNASS para el ejercicio fiscal 2017, el cual como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ORDENAR a la Gerencia de Administración y Finanzas que en un plazo no mayor a 5 días hábiles siguientes a su aprobación publique el Plan Anual de Contrataciones de la SUNASS para el ejercicio 2017 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 3°.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga a disposición del público interesado en revisar y adquirir, a costo de reproducción, el Plan Anual de Contrataciones de la SUNASS para el ejercicio 2017, en su sede central ubicada en Av. Bernardo Monteagudo N° 210-216, distrito de Magdalena del Mar.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Usuarios la publicación de la presente Resolución en la página web de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS (www.sunass.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FERNANDO MOMIY HADA
Presidente del Consejo Directivo





RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Anexo
Resolución N° 002-2017-SUNASS-PCD
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA SUNASS PARA EL EJERCICIO 2017

N°	Tipo de procedimiento	Objeto	Descripción de bienes o servicios a contratar	Valor estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha prevista de convocatoria	Área
1	Supuesto excluido sujeto a supervisión (art. 5 LCE)	Servicio	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEDE CENTRAL	S/. 156,211.00	Soles	RDR	ENERO	LOGÍSTICA
2	Acuerdo Marco	Bienes	ADQUISICIÓN DE TONER, TINTAS Y SIMILARES	S/. 60,000.00	Soles	RDR	ENERO	LOGÍSTICA
3	Acuerdo Marco	Bienes	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	S/. 55,000.00	Soles	RDR	ENERO	LOGÍSTICA
4	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	S/. 68,000.00	Soles	RDR	ENERO	SISTEMAS
5	Proceso Internacional	Bienes	SUSCRIPCIÓN REVISTA INTERNACIONAL GWI	USD 2,263.00	US Dolares	RDR	ENERO	GPN
6	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE INTERNET	S/. 89,950.00	Soles	RDR	ENERO	SISTEMAS
7	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, DESHONESTIDAD, 3D Y MULTIRIESGO Y VEHICULAR	S/. 86,176.12	Soles	RDR	FEBRERO	LOGÍSTICA
8	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	S/. 213,600.00	Soles	RDR	FEBRERO	LOGÍSTICA
9	Adjudicación Simplificada	Bienes	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA CABALLERO	S/. 54,318.08	Soles	RDR	FEBRERO	RRHH
10	Adjudicación Simplificada	Bienes	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMAS	S/. 51,250.00	Soles	RDR	FEBRERO	RRHH
11	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRA DE AGUA	S/. 172,728.40	Soles	RDR	MARZO	GSF
12	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE MENSAJERÍA INSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL Y NACIONAL	S/. 331,680.00	Soles	RDR	JUNIO	GU
13	Adjudicación Simplificada	Servicio	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO VIDA LEY Y FOLA (232634)	S/. 60,867.56	Soles	RDR	JULIO	RRHH
14	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE SUNASS	S/. 231,552.00	Soles	RDR	AGOSTO	LOGÍSTICA
15	Contratación Directa	Bienes	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	S/. 72,384.00	Soles	RDR	SEPTIEMBRE	LOGÍSTICA
16	Adjudicación Simplificada	Servicio	ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO	S/. 65,776.11	Soles	RDR	OCTUBRE	RRHH
17	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS	S/. 227,459.00	Soles	RDR	DICIEMBRE	LOGÍSTICA

